

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

817 Delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en el Concejal Delegado de desarrollo industrial para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de vertidos a la red de saneamiento.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 26 de enero de 2024 se ha aprobado lo siguiente:

1.º- Revocar la delegación de atribuciones realizada a D.ª María Hernández Benítez para sancionar las infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal del sistema de saneamiento del Polígono de Serrata y Diputación de Río y en el artículo 153 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección ambiental integrada.

2.º- Delegar en D. José Martínez García, en su condición de Concejal delegado de Desarrollo Industrial, la competencia para sancionar las infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal del sistema de saneamiento del Polígono de Serrata y Diputación de Río y en el artículo 153 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección ambiental integrada. Asimismo la facultad de resolver los recursos de reposición y los extraordinarios de revisión así como la revisión de oficio que corresponderá al órgano administrativo que hubiera dictado el acto objeto del recurso. Igualmente la rectificación de errores regulada en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante la delegación efectuada, la Junta de Gobierno Local podrá ejercer cualquiera de las facultades delegadas, para uno o varios asuntos concretos, debiendo entenderse avocadas las mismas para resolver o intervenir en el asunto de que se trate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.º- Proceder, a los efectos oportunos, a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como su comunicación a las Concejalías de Medio Ambiente y Desarrollo Industrial de este Ayuntamiento.

Lorca, 31 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.